

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1324

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Primera** Edición del Proyecto Cultural Pac Curuzú, que tendrá una duración de tres años desde el mes de mayo de 2019, en la ciudad de Curuzú Cuatíá, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brambilla**. (2.621-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Primera Edición del Proyecto Cultural Pac Curuzú, organizado por la Municipalidad de Curuzú Cuatíá, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Primera Edición del Proyecto Cultural Pac Curuzú, organizado por la Municipalidad de Curuzú Cuatíá, provincia de Corrientes, con la colaboración de la Galería de Arte Contemporáneo Latinoamericano “Gachi Prieto”, que tendrá una duración de tres años a partir de mayo de 2019.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.
– Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. –
Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas.
– Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brambilla por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara la Primera Edición del Proyecto Cultural Pac Curuzú, organizada por la Municipalidad de Curuzú Cuatíá, provincia de Corrientes. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el proyecto de Prácticas Artísticas Contemporáneas - Pac Curuzú es una iniciativa de la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Curuzú Cuatíá, que realizó un convenio con la Galería de Arte Latinoamericano “Gachi Prieto”, con una vigencia de tres años a partir del día de la firma. El objetivo del proyecto es crear un espacio de formación para artistas visuales correntinos a través de un programa anual de encuentros de análisis, crítica y producción de arte mediante el trabajo colaborativo y en red, por lo que se propicia la participación de artistas de distintos lugares geográficos y de diversas ramas del arte. La galería “Gachi Prieto” ha realizado exitosamente este proyecto en Rosario, Córdoba y Buenos Aires en los últimos ocho años. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Primer Edición del Proyecto Pac Curuzú, organizado por la Municipalidad de Curuzú Cuatíá, provincia de Corrientes, con la colaboración de la Galería de Arte Contemporáneo Latinoamericano “Gachi Prieto”, el que tendrá una duración de 3 años a partir de mayo de 2019.

Sofía Brambilla.

* Art. 108 del Reglamento.